

GP

CODIGO: RE-RMSP-06

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA  
CENTRO ASOCIADO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD  
PARA LA ADMINISTRACION DEL REGISTRO MERCANTIL.

RTN: 8009865471  
RECIBO : 0000150281

SEDE: 01  
RECIBO I.P : 0000149978

FECHA: 2018/06/20  
OPERACION: 01CA10620022  
CLIENTE: CARLOS GODOY  
I.D. : 0801199316378

HORA: 15:07:59

CANT	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
0001	01030015	PROTOCOLIZACION DE A	200.00
SON: DOSCIENTOS 0/100 LEMPIRAS			TOTAL: 200.00

TASA DE CAMBIO  
19.03

FECHA  
2018/06/20

HORA  
15:07:59

NUMERO DE PRESENTACION : 0000134935

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA, SE  
COMPROMETE A APOYAR LA COMPETITIVIDAD DEL EMPRESAR  
IADO DE FRANCISCO MORAZAN, FORMALIZANDO Y DEFENDIE  
NDO LA LIBRE EMPRESA, A TRAVES DE UNA COMUNICACION  
DIRECTA Y PERMANENTE, PROMOVRIENDO LA CONTRIBUCION  
PUBLICA PRIVADA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRE  
SARIAL, POR MEDIO DE COLABORADORES COMPETENTES Y C  
OMPROMETIDOS CON LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESO  
S, QUE GARANTICEN SERVICIOS DE CALIDAD Y ASEGUREN  
LA SATISFACCION DE LOS AFILIADOS.

---- FINAL DEL RECIBO ----

CODIGO: RE-RMSP-06

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA  
CENTRO ASOCIADO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD  
PARA LA ADMINISTRACION DEL REGISTRO MERCANTIL.

RTN: 8009865471 SEDE: 01  
RECIBO : 0000150281 RECIBO I.P : 0000149978

FECHA: 2018/06/20 HORA: 15:07:59  
OPERACION: 01CA10620022  
CLIENTE: CARLOS GODOY  
I.D. : 0801199316378

CANT	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
0001	01030015	PROTOCOLIZACION DE A	200.00
		TOTAL:	200.00

SON: DOSCIENTOS 0/100 LEMPIRAS

TASA DE CAMBIO	FECHA	HORA
19.03	2018/06/20	15:07:59

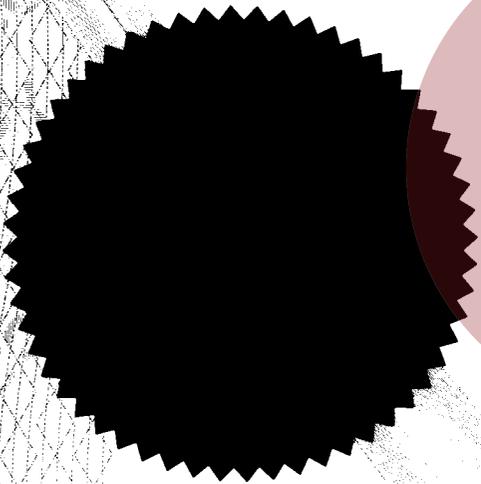
NUMERO DE PRESENTACION : 0000134935

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA, SE  
COMPROMETE A APOYAR LA COMPETITIVIDAD DEL EMPRESAR  
IADO DE FRANCISCO MORAZAN, FORMALIZANDO Y DEFENDIE  
NDO LA LIBRE EMPRESA, A TRAVES DE UNA COMUNICACION  
DIRECTA Y PERMANENTE, PROMOVRIENDO LA CONTRIBUCION  
PUBLICA PRIVADA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRE  
SARIAL, POR MEDIO DE COLABORADORES COMPETENTES Y C  
OMPROMETIDOS CON LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESO  
S, QUE GARANTICEN SERVICIOS DE CALIDAD Y ASEGUEN  
LA SATISFACCION DE LOS AFILIADOS.

----- FINAL DEL RECIBO -----

Yo el infrascrito **JEREMY BROOKER BURGESS** notario público de la Ciudad de Londres, Inglaterra, por autoridad real debidamente facultado y jurado, y con competencia en todo el territorio de Inglaterra y Gales, CERTIFICO ser auténtica la firma que figura al pie del documento aquí anexo, siendo dicha firma del propio puño y letra del señor **SIMON ALAN CONSTANT-GLEMAS**, presidente del consejo de administración de **BG INTERNATIONAL LIMITED**, sociedad constituida y existente en el Reino Unido e inscrita con el número 902239 en el Registro de Sociedades de Inglaterra y Gales.

EN FE Y TESTIMONIO DE LO CUAL expido el presente que firmo y sello con el de mi oficio en Londres, Inglaterra el día once de junio del año dos mil dieciocho.



Regulated by the Faculty Office of the Archbishop of Canterbury

Bankside House 107 Leadenhall Street London EC3A 4AF  
Tel 020 7623 9477 Fax 020 7626 1504  
E-mail [notary@cheeswrights.co.uk](mailto:notary@cheeswrights.co.uk)  
DX 627 / London City EC3 [www.cheeswrights.co.uk](http://www.cheeswrights.co.uk)  
Canary Wharf office Tel 020 7712 1565



International  
Union  
of Notaries



SCRIVENER  
NOTARIES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

<b>1. Country:</b> Pays / País:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland		
<b>This public document</b> Le présent acte public / El presente documento público			
<b>2. Has been signed by</b> a été signé par ha sido firmado por	Jeremy Brooker Burgess		
<b>3. Acting in the capacity of</b> agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public		
<b>4. Bears the seal / stamp of</b> est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	The Said Notary Public		
<b>Certified</b> Attesté / Certificado			
<b>5. at</b> à / en	London	<b>6. the</b> le / el día	11 June 2018
<b>7. by</b> par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs		
<b>8. Number</b> sous no / bajo el numero	APO-927820		
<b>9. Seal / stamp</b> Sceau / timbre Sello / timbre		<b>10. Signature</b> Signature Firma	J. Crook 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to [www.verifyapostille.service.gov.uk](http://www.verifyapostille.service.gov.uk)

BG INTERNATIONAL LIMITED  
(la "Sociedad")

Acta de asamblea del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada en Shell Centre,  
Londres, SE1 7NA, Reino Unido 4 de junio 2018

---

<b>Asisten:</b>	Simon Constant-Glemas    Presidente Sinead Lynch
<b>Asisten Sin Derecho a Voto:</b>	David Pitwood Piotr Pietrzyk Juwon Osundina

---

**1. Introducción**

El Presidente hace constar que:

- (a) La asamblea ha sido convocada de conformidad con los Estatutos Sociales;
- (b) Existe quorum; y
- (c) La asamblea puede en consecuencia pasar a tratar los asuntos.

**2. Declaración de intereses**

Todos los miembros del Consejo confirman que no tienen más intereses en los asuntos a tratar en la asamblea que la sección 177 y la sección 182 de la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2006 y los Estatutos Sociales requieren que sean revelados que aquellas cuestiones que ya han sido reveladas.

**3. Antecedentes de la Transacción**

Se hace constar QUE:

la Sociedad desea aprobar: **(a)** el cierre permanente y liquidación de la sucursal de la Sociedad en Honduras, denominada BG INTERNATIONAL LIMITED SUCURSAL HONDURAS (BGH), con domicilio social en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras; **(b)** el nombramiento de un Liquidador; **(c)** aprobación de los Estados Financieros al 30 de abril de 2018; **(d)** reclasificación de las cuentas por pagar que mantiene la BGH con la Sociedad; **(e)** autorizar la inscripción de la presente Acta en el Registro Mercantil y obtener la cancelación del registro de BGH en el Registro Mercantil.

**4. Presentación de documentos**

El Presidente informó a la asamblea que se obtuvieron todas las aprobaciones corporativas necesarias para cerrar y liquidar la sucursal de la Sociedad en Honduras, nombrar al Liquidador, reclasificar las cuentas por pagar que mantiene BGH con la Sociedad, inscribir los presentes acuerdos en el Registro Mercantil y obtener la cancelación del registro de la Sucursal en dicho Registro.

## 5. Acuerdos

El Presidente recuerda a los Consejeros sus deberes con la Sociedad, incluyendo los establecidos en la Ley de Sociedades de 2006 (la "Ley"). En particular, se destacó el deber establecido en la sección 172 de la Ley que requiere que un administrador actúe de la forma más conducente a promover el éxito de la Sociedad en beneficio de sus socios en conjunto.

Tras tratar los Consejeros los asuntos planteados y examinar los documentos presentados de forma exhaustiva y completa, SE ACUERDA que interesa a la Sociedad autorizar y aprobar lo siguiente:

- a) El cierre permanente y liquidación total de la sucursal de la Sociedad en Honduras: denominada BG INTERNATIONAL LIMITED SUCURSAL HONDURAS ("la Sucursal") e inscrita en el Registro Mercantil de Francisco Morazán con el Número ochenta y nueve (89) Tomo setecientos cincuenta (750) del Registro de Comerciantes Sociales.
- b) Nombrar a Patricia Aracely Solórzano Flores, mayor de edad, soltera, Abogada, con tarjeta de identidad número cero ocho cero uno guion mil novecientos ochenta y cuatro guion cero ocho dos siete seis (0801-1984-08276), como Liquidadora de la Sucursal, de manera que se desempeñe como Administradora y Representante Legal de la Sucursal a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La Liquidadora tendrá las facultades que le confiere el Artículo trescientos treinta y seis (336) del Código de Comercio de Honduras detalladas a continuación:

1. concluir las operaciones sociales que hubieren quedado pendientes al tiempo del cierre permanente;
2. cobrar lo que se deba a la Sucursal y pagar lo que ella deba;
3. depositar en el Registro Público de Comercio el balance final, una vez aprobado y obtener el propio registro de cancelación de la inscripción de los estatutos sociales de la Sociedad.

Asimismo, se le autoriza para que en nombre y representación de BG INTERNATIONAL LIMITED SUCURSAL HONDURAS, proceda a inscribir la presente acta en el Registro Mercantil.

Finalmente, la Liquidadora responderá por los actos que ejecute en exceso de los límites de su cargo.

- c) Aprobar por unanimidad los Estados Financieros de la Sucursal con cifras al 30 de abril de 2018.
- d) Aprobar por unanimidad la reclasificación de las cuentas por pagar que mantiene BGH con la Sociedad por un valor total de USD 53 906 654,03 (saldo al 30 de abril de 2018), reclasificándolas como "Inversión Suplementaria al Capital Asignado" / "Capital Adicional Asignado" ya que por un error involuntario fueron registrados como "cuentas por pagar" pero en realidad dichos saldos responden a las asignaciones de capital suplementario que realizó la Sociedad para cubrir los costos de las actividades de exploración petrolera en el Mar Caribe Hondureño a cargo de BGH en virtud del Contrato de Operación para la Exploración y Subsiguiente Explotación de Hidrocarburos en Zona Marítima de la República de Honduras aprobado por el Congreso Nacional de Honduras mediante el Decreto 90-2013, tal y como han sido definidos en el Anexo "C" "Anexo Contable" "Procedimiento Contable" "2. Clasificaciones de Definiciones de Costos e Inversiones" "2.2 Costos e Inversiones de Exploración".
- e) Autorizar la inscripción de la presente Acta en el Registro Mercantil y obtener la cancelación del registro de BGH en el Registro Mercantil.

**Conclusión**

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la asamblea.

*G. Constante Llanas*

Presidente

Recibo Numero: 201817100090

Por valor de L.: 200.00

Numero de PIN:

Fecha: 20/06/2018 Hora: 15:33:05

Hemos recibido de: BG INTERNATIONAL LIMITED SUCURSAL HONDUR

Identidad: 08019012529916

La suma de :

DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

En concepto de pago:

Tramite Codigo: 01030019

Nombre Tramite: PROTOCOLIZACION DE ACTAS

AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : #153

6765 REF. JTeller/IBS : 0349 STATUS : ONLINE

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE

RETIRADO DE VENTANILLA

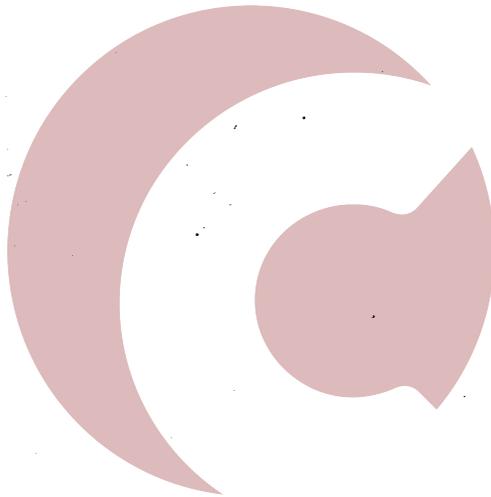


AM21229838



Banco Atlántida

2101445 REV. 11.16 IMP. 10-17





**DENOMINACION O R.SOCIAL: BG INTERNATIONAL LIMITED**

**MATRICULA: 00071371**

**ACTO: ACTA ASAMBLEA CONSEJO DE ADMI DONDE SE AUTORIZA CIERRE PERMANENTE Y LIQUIDACION TOTAL DE LA SUCURSAL, NOMB.DE LIQUIDADORA PATRICIA SOLORIZANO FLORES (NO HAY PUBLICACION)**

**INSTRUMENTO: ESCRITURA PUBLICA NO. 0000001 FECHA: 04/06/2018**

**ORIGEN: SOLICITANTE**

**MUNICIPIO: FUERA DEL PAIS**

**INSCRITO: 25/06/2018 BAJO EL NO.: 00047379**

**DEL LIBRO DE COMERCIANTES SOCIALES**

**NUMERO DE PRESENTACION : 0000134935**

**REGISTRADOR : GRAZIA MARIA GALLARDO FUNES**